

Ficha de Visionado de Vídeo

Datos generales e imagen del vídeo	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
Impuesto federal. Aplica los artículos de la constitución de los Estados Unidos Mexicano y clasifica los impuestos.	El artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. El impuesto es una obligación de las personas morales y física es decir individuos y organizaciones. Se divide los impuestos básicamente en tres tipos Federales: ISR: impuesto sobre la renta. IVA: impuesto al valor agregado. IEPS: impuesto Especial sobre Productos y Servicios ISAN: impuesto sobre Automóviles Nuevos. Estatales ISN: impuesto sobre nóminas. ISH: impuesto sobre hospedaje. IEP: Impuesto a Diversiones y Espectáculos Públicos. Municipales DAP: Derecho de Alumbrado público.	En el video se dice que debido a los gobernantes y otros funcionarios publico desvían fondo del estado es decir lo recaudado de nuestra contribuciones para su uso personal e ilícito no vemos todo lo potencial de nuestra aportaciones	impuestos vienen a reducir los ingresos de las personas pero a largo plazo se ven beneficiadas por el implemento de servicios Públicos, las escuelas, la seguridad, higiene entre otras.

